

Código: VIN_12.1 IE 06	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 21/01/2013	Fecha de Revisión: 21/01/2013
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Dirección	
Aprobó: Rectoría	



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA OBRA DE ZONA CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ **"LA COMISIÓN"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. GREGORIO MONREAL RODRÍGUEZ**, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A QUIEN SE LE DENOMINARA **"LA UNIVERSIDAD"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, ASISTIDO POR EL **M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO**, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTEKNIA Y ECOLOGÍA, CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE COMPENSACIÓN ESTABLECIDA COMO CONDICIONANTE DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO L.T. LÓPEZ MATEOS - SAN PEDRO POTENCIA 230 KV-2C, LO ANTERIOR AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA **"LA COMISIÓN"**:

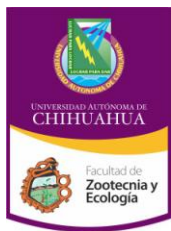
1.1.- Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por las disposiciones del Artículo 27, Párrafo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que en sus artículos 1 y 4 determina que tiene a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica, el cual comprende: I. La planeación del Sistema Eléctrico Nacional, II. La generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica y III.- La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional.

1.2.- Que tiene por objeto organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales.

1.3.- Que tiene a su cargo la construcción de la obra denominada L.T. LÓPEZ MATEOS - SAN PEDRO POTENCIA 230 KV-2C, localizada en el Estado de Chihuahua, por lo que al solicitar la autorización en materia de Impacto Ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través del oficio SG.IR.08-2011/162 del 17-dieciséis de Mayo del 2011-dos mil once, impuso a **"LA COMISIÓN"** la "condicionante" de realizar una reforestación de un área de 75.87 Hectáreas.

1.4.- Para dar cumplimiento al punto anterior, es voluntad de **"LA COMISIÓN"** celebrar el presente convenio con **"LA UNIVERSIDAD"** con la finalidad de llevar a cabo por si, o a través de un tercero, las labores de reforestación condicionada por la Secretaría de

1



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología
Ingeniero en Ecología

Código: VIN_12.1 IE 06	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 21/01/2013	Fecha de Revisión: 21/01/2013
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Dirección	
Aprobó: Rectoría	

LEÍDO que fue el presente convenio constante de ocho hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado a los 21 días del mes de enero de 2013, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ING. GREGORIO MONREAL RODRÍGUEZ
RESIDENTE OBRA DE ZONA CHIHUAHUA
Y APODERADO LEGAL

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ SÁENZ
RECTOR

M.A. LUÍS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECHNIA
Y ECOLOGÍA DE LA UACH

TESTIGOS

ING. HUGO ENRIQUE PÉREZ SANDOVAL
ENCARGADO DEL ÁREA AMBIENTAL

ING. AURELIO ALQUISIRA PERALTA
JEFE DE GESTORES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 21 DE ENERO DE 2013, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CONSTE-----